



Memoria final

Prevención y tratamiento del fraude en las pruebas de evaluación en Ciencias Sociales y Jurídicas

Coordinador: Alfredo Ávila de la Torre (Universidad de Salamanca)

Equipo de trabajo: José María Elena Izquierdo (Universidad de Salamanca)

María Dolores García Sanz (Universidad de Salamanca)

Pilar Martín Aresti (Universidad de Salamanca)

Ignacio Moralejo Menéndez (Universidad de Zaragoza)

Salamanca a 30 de junio de 2019

Terminado el plazo de ejecución, y a fin de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas en las bases reguladoras de los Proyectos de Innovación y Mejora Docente 2018-2019, se presenta Memoria de Ejecución en la que se describen los procedimientos llevados a cabo y los resultados obtenidos.

MEMORA DE EJECUCIÓN

PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL FRAUDE EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

1.- INTRODUCCIÓN

El proyecto de innovación docente cuya memoria se presenta, recoge el interés de un grupo de profesores por la mejora docente a través del control del fraude en las evaluaciones. En este sentido, somos conscientes de que entre profesores y alumnos existe un cierto interés, y mucha desinformación, sobre un tema que, a nuestro juicio, resulta determinante para el correcto funcionamiento del sistema, en la medida en que garantiza que los resultados obtenidos sean fruto de un régimen competitivo, justo e igualitario para todos nuestros estudiantes.

Un control que, por su parte, adquiere especial importancia con las nuevas metodologías docentes vinculadas a los Grados, en los que se ha potenciado el régimen de control del aprendizaje, así como los medios de valoración de los resultados. Tal y como apuntábamos en nuestra solicitud, los estudiantes se ven sometidos a continuas pruebas de evaluación que, ajustadas a las características propias de cada disciplina, tratan de valorar la adquisición de las competencias. Dicha valoración supone un importante reto para los docentes, quienes no solo se ven obligados a articular mecanismos de evaluación adecuados, sino que además han de intentar prevenir posibles fraudes en el referido control, en el intento por alcanzar la calidad que reclama la docencia universitaria y que se ha visto vapuleada en los medios tras diversos casos de fraude en este sentido de enorme repercusión social.

En este empeño se solicitó un proyecto sobre el que, lamentablemente, la Universidad no fue tan sensible, toda vez que no recibió financiación alguna, obligándonos a ajustar los objetivos del mismo al coste cero asignado. En este contexto, y gracias al esfuerzo de los miembros del equipo, se han conseguido interesantes resultados que creo abren el camino para profundizar, en un momento posterior, en la materia.

2.- METODOLOGÍA EMPLEADA

Tal y como se propuso en la solicitud, se ha buscado implicar a la comunidad universitaria vinculada a las ciencias económico-empresariales y jurídicas, sobre la necesidad de articular mecanismos de prevención del fraude en los procesos de evaluación del conocimiento universitario. Ahora bien, iniciado el proyecto, se detectó la necesidad de ordenar la implicación propuesta, toda vez que la realidad de estudiantes y docentes resultaba radicalmente diferente. En esta idea, se optó por comenzar el proyecto atendiendo a la perspectiva que, sobre la materia, podrían aportar nuestros estudiantes. Para ello se llevó a cabo una triple estrategia encaminada a la elaboración de una encuesta que nos diera una visión más o menos general de la opinión de los alumnos al respecto.

En este empeño se trabajó, como apuntamos, de tres formas diferentes. En primer lugar, se llevaron a cabo reuniones periódicas entre los miembros del equipo, para articular la estructura general de la encuesta a realizar. Se trataba de analizar aquellos aspectos que más información pudieran aportar. La experiencia que aportaba cada uno de los miembros del equipo resultaba determinante, y para ello se llevaron a cabo distintas reuniones, tanto físicas como virtuales – teniendo en cuenta que el Prof. Moralejo está en la Universidad de Zaragoza – tras las que conseguimos delimitar los aspectos del guión de nuestra encuesta.

De forma paralela, cada uno de los miembros del equipo mantuvo reuniones con profesores de nuestro entorno académico, en un intento por obtener toda la información posible para elaborar el material.

En tercer lugar, se llevaron a cabo encuentros con estudiantes, incluyendo egresados, cuya experiencia ha sido decisiva en la determinación de los valores perseguidos.

Una vez recabada esta información se elaboraron dos encuestas diferentes. Una de ellas dirigida a los alumnos de la Facultad de Derecho y otra dirigida a los alumnos de la Facultad de Economía y Empresa. Posteriormente se solicitó la autorización de los Decanos correspondientes, y se envió la encuesta elaborada a los alumnos matriculados y a los egresados en los casos en los que había listas de distribución.

Contestaron a las encuestas un total de 780 alumnos, de los cuales 480 correspondían a la Facultad de Derecho y 290 a la Facultad de Economía y Empresa. Unos alumnos cuyas respuestas, a nuestro juicio, ponen de relieve el mejor de los escenarios posibles, ya que demuestran un grado de implicación mayor al resto de sus compañeros.

Finalmente, y tras recibir las encuestas rellenas, se llevó a cabo un análisis de los datos recogidos a fin de adaptarlos a los objetivos perseguidos por el proyecto y que recogemos en el apartado siguiente de esta memoria.

3.- OBJETIVOS Y RESULTADOS

3.1.- OBJETIVOS GENERALES

Aunque se hubiera preferido una mayor difusión del proyecto entre los profesores, la complejidad de la elaboración ha impedido lograr la sensibilización deseada. No obstante, fruto de las reuniones mantenidas, se ha intentado generar entre el profesorado de los centros cierta sensibilidad hacia el tema. Una sensibilidad justificada en los resultados obtenidos, ya que los datos recogidos indican que existe un fraude. En concreto nos basamos en preguntas referentes a:

- Los que copian
- Los que creen que los demás copian e indican cuántos creen que copian
- Reclaman sanciones para los alumnos que defraudan.

En segundo lugar, otro de los objetivos era lograr sensibilizar al alumnado. Una vez sabedores de que existe una clara voluntad por parte de los evaluadores en el control del fraude pensamos que esta se convertirá en un desincentivo para el mismo, mejorando el aprendizaje. La presentación de la encuesta ha sido decisiva, ya que, mostrando sensibilidad al fraude, al que rechazan mayoritariamente, consideran sin embargo que en determinadas circunstancias es aceptable copiar en las pruebas de evaluación. Solución esta (la de cometer fraude) que justifican en la organización docente o en el propio contenido de la asignatura, por considerarla, por ejemplo, irrelevante o de mala calidad para su formación.

Finalmente, y por lo que respecta a la toma de conciencia por parte de la sociedad, nos hemos puesto en contacto con distintos medios de comunicación que esperan a la presentación de los resultados para intentar difundirlos.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Por lo que hace a los objetivos específicos hemos logrado ciertos resultados, si bien entendemos que, en futuros proyectos, ha de profundizarse en ellos.

1.- En primer término, se trataba de valorar cuáles son las disciplinas, dentro de los Grados en análisis, en las que, en mayor medida, se produce el fraude en el proceso evaluador. En este sentido, en la encuesta elaborada para la Facultad de Economía y Empresa se distinguía entre asignaturas cuantitativas y no cuantitativas, mientras que en la dirigida a la Facultad de Derecho, por tener más homogeneidad, no se hacía tal distinción. El resultado fue que los alumnos

consideran más vulnerables las asignaturas no cuantitativas. Ahora bien, este no es el único dato de interés, también se vincula la facilidad/dificultad del fraude con las pruebas de evaluación, resultando aquellas de tipo test las más vulnerables. Es por ello que aquellas asignaturas no cuantitativas en las que se evalúa a través del método del test resultan ser las más sensibles al fraude, siendo por el contrario las que recurren al caso práctico las menos vulnerables.

Asimismo resulta relevante el número de personas que controlan un examen y su implicación en la tarea, ya que los resultados muestran que una prueba vigilada por 3 profesores por cada 100 alumnos conforma la proporción que se considera suficiente para desincentivar el fraude.

2.- En segundo lugar, se trataba de valorar cuáles son los principales modos de fraude a los que recurren los estudiantes en el proceso evaluador. En este extremo el análisis de los datos resulta relevante, ya que aunque es cierto que asistimos a la implantación de nuevas tecnologías al respecto, los métodos tradicionales siguen considerándose muy efectivos y son los más utilizados.

3.- En tercer lugar, se detecta un importante déficit de información sobre la normativa y las consecuencias del fraude.

En este sentido, a la luz de los resultados, es necesario incluir un sistema de información previa. Cobra así especial importancia la elaboración de una *Declaración de honradez académica*. La operativa de la misma parte de la completa información al estudiante en el momento de la matrícula de las pautas de actuación y de la normativa a aplicar en supuestos de plagio, copia o fraude en exámenes o pruebas de evaluación, en la idea de que potenciar ese conocimiento por parte del alumno generará un “clima” más favorable a la prevención del fraude.

Es imprescindible proponer a las autoridades académicas la articulación en las Guías Académicas de un apartado específico que, con claridad y concreción, permita determinar tanto las prácticas admitidas y prohibidas, como los materiales, medios y recursos, tecnológicos o de otro tipo, cuyo empleo o, en su caso, mera tenencia, quede prohibida durante el examen o prueba de evaluación correspondiente.

De igual forma, se hace preciso detallar las consecuencias aplicables caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación correspondiente por no cumplir con lo anterior (calificación 0, Suspenso e incoación de expediente informativo/disciplinario) tal y como establece el Reglamento de Evaluación de la Universidad.

5.- En lo que hace a la entrega de trabajos, lo cierto es que los resultados señalan que se produce un fraude menor que en otras actividades.

Se confirma el desconocimiento sobre el “plagio negligente”. Estudiantes y docentes, en ocasiones, desconocen cómo citar correctamente provocando que muchos de los trabajos presentados incorporen cifras de

coincidencia en los programas antiplagio que no resultan necesarias y que no hacen sino complicar la determinación de la originalidad del trabajo presentado. En este contexto, se hace preciso elaborar una guía de actuación que obligue a los estudiantes a seguir una pautas de cita correcta y que, en consecuencia, corrija la negligencia en el plagio.

3.2- INDICADORES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Por lo que hace a las **evidencias de las actividades realizadas**, gracias a la ejecución realizada estamos en condiciones de tener una visión más precisa de la situación

La utilidad y calidad de los resultados parece fuera de toda duda, toda vez que estamos en condiciones de articular, una vez recabada la información de los profesores, todo un sistema de prevención y control del fraude que garantice la calidad de la docencia en la Universidad de Salamanca. Esto enlaza con otro de los importantes indicadores cual es la **repercusión acreditada del proyecto en el aprovechamiento y rendimiento de los estudiantes**. En este punto, no obstante, hemos encontrado mayores dificultades, toda vez que la falta de financiación del proyecto por parte de la Universidad nos ha impedido elaborar el material de difusión necesario para la correcta ejecución del proyecto. Confiamos que en próximas convocatorias este inconveniente pueda ser salvado.

4.- CONCLUSIONES Y TRABAJO FUTURO

Parece fuera de toda duda que existe fraude en las pruebas de evaluación universitarias, más en las asignaturas no cuantitativas y/o exámenes tipo test. Eso sí, son muchos menos los estudiantes que admiten que copian que los que dan por hecho que son sus compañeros los que lo hacen. Además no deja de ser sorprendente el hecho de que, incluso aunque no copien, disculpan el hecho de que otros lo hagan en determinadas circunstancias.

Ante esta situación, los mismos estudiantes demandan sanciones, que ahora no ven, aunque tampoco en exceso. Ellos mismos piensan que los docentes no se implican demasiado en la prevención del fraude y desconocen el reglamento al respecto.

También piensan que hay poca vigilancia en los exámenes en cuanto al número de personas que están en cada aula.

Es responsabilidad nuestra hacer ver a la comunidad universitaria, en particular a las Facultades de Derecho y de Economía y Empresa, la necesidad de tomar conciencia de la situación. No solo los estudiantes, sino que también la sociedad entera demanda actuaciones al respecto.

En Salamanca a 30 de junio de 2019